

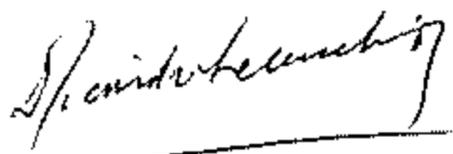
RESOLUCION
N° 191 /92

EXPEDIENTE N° 415/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.179

Buenos Aires, *R*ode marzo de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de combustible (Decreto N° 1343/74, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, doctor Leónidas J. G. Moldes, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Esquel (Provincia de Chubut) a fin de visitar la Unidad 14 del Servicio Penitenciario Federal en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 684 del Código de Procedimientos en materia Penal y practicar audiencias previstas por el artículo 41 del Código Penal, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)